



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Agosto doce (12) de dos mil veintidós (2022). Radicación. 02016/59

Conforme lo solicita la Procuraduría General de la Nación, compártasele el link de la presente acción judicial a fin de que pueda visualizar todas las actuaciones surtidas en el trámite del mismo. Además expídasele las certificaciones solicitadas a través del oficio PRR-MDR 15-07 del 2 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01a9d92683bec5a7b9b51beb501b209f2a226a44a8840adbda0c156e795ee736**

Documento generado en 12/08/2022 11:20:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>